

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : martes, 10 diciembre 2024

1/1

COMPROBANTE ENTRADA
N°BU000000000543

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 10/12/2024 11:04 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: BO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS,
HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA
N° FACTURA: FE197095A % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 05/12/2024 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

COMPROMISO

OBLIGACIÓN

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1171	MIDAZOLAM 5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	mg	900,00	\$ 1.753,00	\$ 1.577.700,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-0013562-R1	Lote:	3N044			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1455	REMIFENTANIL (EN FORMA HIDROCLORURO) 2 mg POLVO RECONSTITUCION A SOLUCION INYECTABLE EXENTO DE SODIO	mg	80,00	\$ 28.889,00	\$ 2.311.120,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-0013309-R1	Lote:	243213W			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No. 5543-2024, FACTURA No. FE197095A

SUBTOTAL: \$ 3.888.820,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 3.888.820,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 16.100,00

RETE FUENTE: \$ 97.221,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 3.775.499,00

Afectacion Presupuestal

Obligacion:


JUAN ERNESTO VALENCIA TOVAR
19925438

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

AUTORIZACION DIAN No. 18764073255136 Tipo04 FE DEL: 19/06/2024 PREFIJO FE DESDE No. 177300 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 19/12/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE				FECHA DE FACTURA	
CL 9 39 46				05/12/2024	
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT 5543-2024	NIT: 9009590484		VENCIMIENTO	
CONTRATO No		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.		05/03/2025	
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo			
ENTREGAR EN	UMHES BOSA CL 73 SUR 100 A 53	22 - REPARTO			
Nº CONTROL INTERNO	36727 PDR/117	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS			

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
c 04685	MIDAZOLAM 5MG/5ML (HUMAX-MIZOLAM) AMP(5) CUM: 20198543-2 2021M-0020307 ATC: N05CD08	900 AMP	3N044 29/11/2025	1.753,00	0	1.577.700,00
c 04141	REMIFENTANIL 2 MG (HUMAX) VIAL (5) CUM: 20044646-6 2020M-0013309-R1 ATC: N01AH06	80 V	243213W 20/06/2026	28.889,00	0	2.311.120,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: 002-SUMINISTROS

NOMBRE QUIEN RECIBE: ERNESTO VALENCIA

CARGO: TEG ASISTIVO

C.C. #: 19-325-438 PA de

FECHA: 6 Dic 2024 HORA: 1

FIRMA: JF Valencia

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*980*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	-------

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 78/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	3.888.820,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	16.099,72
	RETEFUENTE	COP	97.220,50
	TOTAL	COP	3.775.499,78

ELABORADO POR: DAYAN PARDO	RECIBÍ:	
14:42:01		
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máxima autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Demérito de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confeccionar la deuda y obligar al Comprador.

Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 1116921190ae4822a405c34da53143c4a55a539dae812b56951fe2265b49eeb794ebc945b30153f0b4a15630f1df4383

Fecha y hora Factura: 05-12-2024 14:24:41

Fecha y hora Validación: 05/12/2024 14:42:01

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

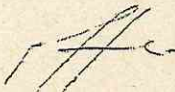
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

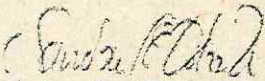
“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Diciembre de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T

COMPROBANTE ENTRADA
N°BU000000000540

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 06/12/2024 04:18 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: BO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS,
HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA
N° FACTURA: FE197095 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 05/12/2024 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD COMPROMISO OBLIGACIÓN
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1171	MIDAZOLAM 5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE	mg	900,00	\$ 1.753,00	\$ 1.577.700,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-0013562-R1	Lote:	3N044			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1455	REMIFENTANIL (EN FORMA HIDROCLORURO) 2 mg POLVO RECONSTITUCION A SOLUCION INYECTABLE EXENTO DE SODIO	mg	80,00	\$ 28.889,00	\$ 2.311.120,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-0013309-R1	Lote:	243213W			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE197095

SUBTOTAL: \$ 3.888.820,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 3.888.820,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 16.100,00

RETE FUENTE: \$ 97.221,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 3.775.499,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:


JUAN ERNESTO VALENCIA TOVAR
19325438

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 06 diciembre 2024
1/1

DEVOLUCION COMPRA
N°BU0000000000020

CLIENTE: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 06/12/2024 05:18 p. m.
CIUDAD: BOGOTA ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 TELEFONO: 7560505
N° FACTURA: FE197095 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 05/12/2024 12:00 a. m.
COMPROBANTE DE ENTRADA: BU0000000000540

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1171	MIDAZOLAM 5mg/5mL SOLUCION INYECTABLE mg		900,00	\$ 1.753,00	\$ 1.577.700,00	0,00	0,00
MED1455	REMIFENTANIL (EN FORMA HIDROCLORURO) mg		80,00	\$ 28.889,00	\$ 2.311.120,00	0,00	0,00
	2 mg POLVO RECONSTITUCION A SOLUCION INYECTABLE EXENTO DE SODIO						

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 3.888.820,00
	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
	RETE ICA:	\$ 16.100,00
	RETE FUENTE:	\$ 97.221,00
TOTAL DEVOLUCION:	AJUSTE REDONDEO	\$ 0,00
TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL:	\$ 3.775.499,00

J. Valencia

Usuario que Confirma JUAN ERNESTO VALENCIA TOVAR CC. 19325438



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

NIT: 17068260

NOTA DE CREDITO FE

BOGOTÁ

- COLOMBIA

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

NC / 5042

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PÁGINA: 1 / 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTÁ, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764075049714 Tipo04 FE DEL: 08/11/2024 PREFIJO NC DESDE No. 5001 HASTA No. 8000 VALIDA HASTA 08/11/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE					FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46					26/11/2024
SOLICITADO POR IDLIBRA:3946					VENCIMIENTO
CONTRATO No P0004778					26/11/2024
ORDEN DE COMPRA No FE 195224					
ENTREGAR EN UMHES BOSA CL 73 SUR 100 A 53					
Nº CONTROL INTERNO 880					

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
c 04685	MIDAZOLAM 5MG/5ML (HUMAX-MIZOLAM) AMP(5) CUM: 20198543-2 2021M-0020307 ATC: N05CD08	900 AMP	3N044 29/11/2025	1.753,00	0	-1.577.700,00
c 04141	REMIFENTANILO 2 MG (HUMAX) VIAL (5) CUM: 20044646-6 2020M-0013309-R1 ATC: N01AH06	80 V	243213W 20/06/2026	28.889,00	0	-2.311.120,00
NOTA CREDITO, ANULACION DE FACTURA POR ERROR TOMA PEDIDO VENDEDOR, SE LEGALIZA BAJO EL PDR 117						

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*-980*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	--------

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 78/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	-3.888.820,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	-16.099,72
	RETEFUENTE	COP	-97.220,50
	TOTAL	COP	-3.775.499,78

ELABORADO POR: DIEGO QUIÑONES 11:53:01	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

Recibi de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y aceptó el valor estipulado de la misma.

CUFE: fbc918253ebe1e64b0fec06b7ac92475cec459dcfba3100892fa14aadf16bc9948c12bc36d14c33bd225129ca5c86b3b

Fecha y hora Factura: 26-11-2024 11:28:34

Fecha y hora Validación: 26/11/2024 11:53:02

CUDE: 37a5ed2443c4251340325ce61265bb72f2ba727f4dbbef68ae1d00057df8c179cde92b0ac0e89dbe02d446861c8dcd28

Doc Original: FE-195224

Periodo Imp. Afectado

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

